

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1448

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA  
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 20 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Día** Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información al 17 de mayo de cada año. Establecimiento. **Zamarreño**. (3.261-D.-2012.)

**Dictamen de las comisiones\****Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Zamarreño, por el cual se instituye como Día Nacional de la Sociedad de la Información, el 17 de mayo de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Se establece el día 17 de mayo de cada año como Día Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Art. 2° – La Secretaría de Comunicaciones coordinará las actividades de difusión relacionadas con lo establecido en el artículo 1°.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2012.

*Mario N. Oporto. – Luis F. J. Cigogna. – María G. Ocaña. – Herman H. Avoscan. – Victoria A. Donda Pérez. – Walter R. Wayar. – Francisco O. Plaini. – Jorge L. Albarracín. – Celia I. Arena. – Alcira S. Argumedo. – Raúl E. Barrandeguy. – Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Diana B. Conti. – María C. Cremer de Busti. – Ricardo O. Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – José M. Díaz Bancalari. –*

*Osvaldo E. Elorriaga. – Anabel Fernández Sagasti. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Mónica E. Gutiérrez. – Oscar A. Martínez. – Julián M. Obiglio. – Sergio H. Pansa. – Federico Pinedo. – Antonio S. Riestra. – Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo. – María E. Zamarreño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Zamarreño, por el cual se instituye como Día Nacional de la Sociedad de la Información, el 17 de mayo de cada año. Luego de su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Mario N. Oporto.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Institúyese el día 17 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Sociedad de la Información.

Artículo 1° – Institúyese el día 17 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Sociedad de la Información, en adhesión al Día Mundial de la Sociedad de la Información, proclamado como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión plenaria del 27 de marzo de 2006.

Art. 2° – Encomiéndese al Poder Ejecutivo nacional arbitre las medidas necesarias para la planificación e implementación de las actividades conmemorativas.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María E. Zamarreño.*

\* Artículo 108 del reglamento.